
LAN
HARREMANEN
KONTSEILUA
CONSEJO DE
RELACIONES
LABORALES



SITUACIÓN SOCIOLABORAL EN EUSKADI

AVANCE DE RESULTADOS 2022

I. NEGOCIACIÓN COLECTIVA, CONFLICTIVIDAD Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO	4
I.1. LA DINÁMICA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2022	4
I.2. LA DINÁMICA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA POR ÁMBITOS TERRITORIALES	7
I.3. LA DINÁMICA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA POR ÁMBITOS FUNCIONALES	13
I.4. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA PARA 2022	14
I.5. LAS INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS EN LA CAPV	19
I.6. SITUACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA AL INICIO DE 2023	20
I.7. HUELGAS	23
I.8. CONFLICTOS PRESENTADOS AL PRECO	24
I.9. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO	25
II. EVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y LA CONTRATACIÓN	27
II.1. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN NOTIFICADA	27
II.2. AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL	31
II.3. PARO REGISTRADO Y TASA DE DESEMPLEO	36
III. CONCLUSIONES	38

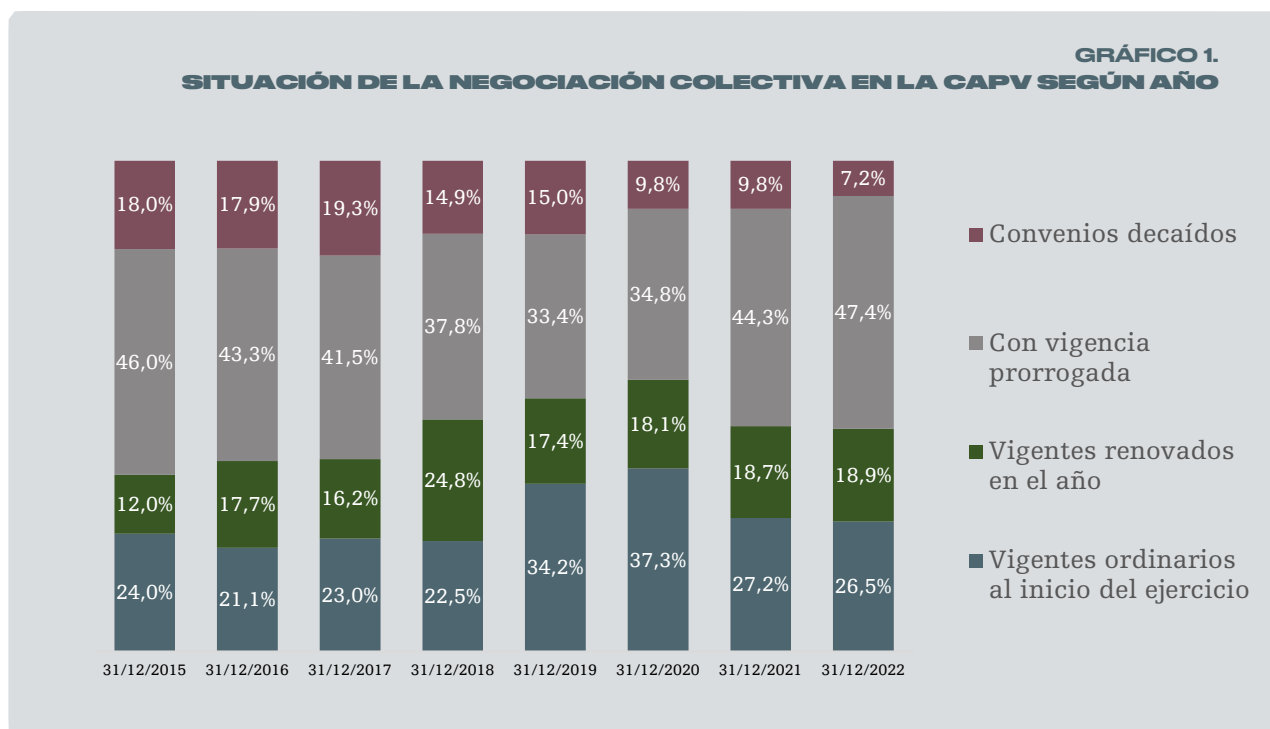
I. NEGOCIACIÓN COLECTIVA, CONFLICTIVIDAD Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

I.1. LA DINÁMICA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2022

a) Resultado global 2022

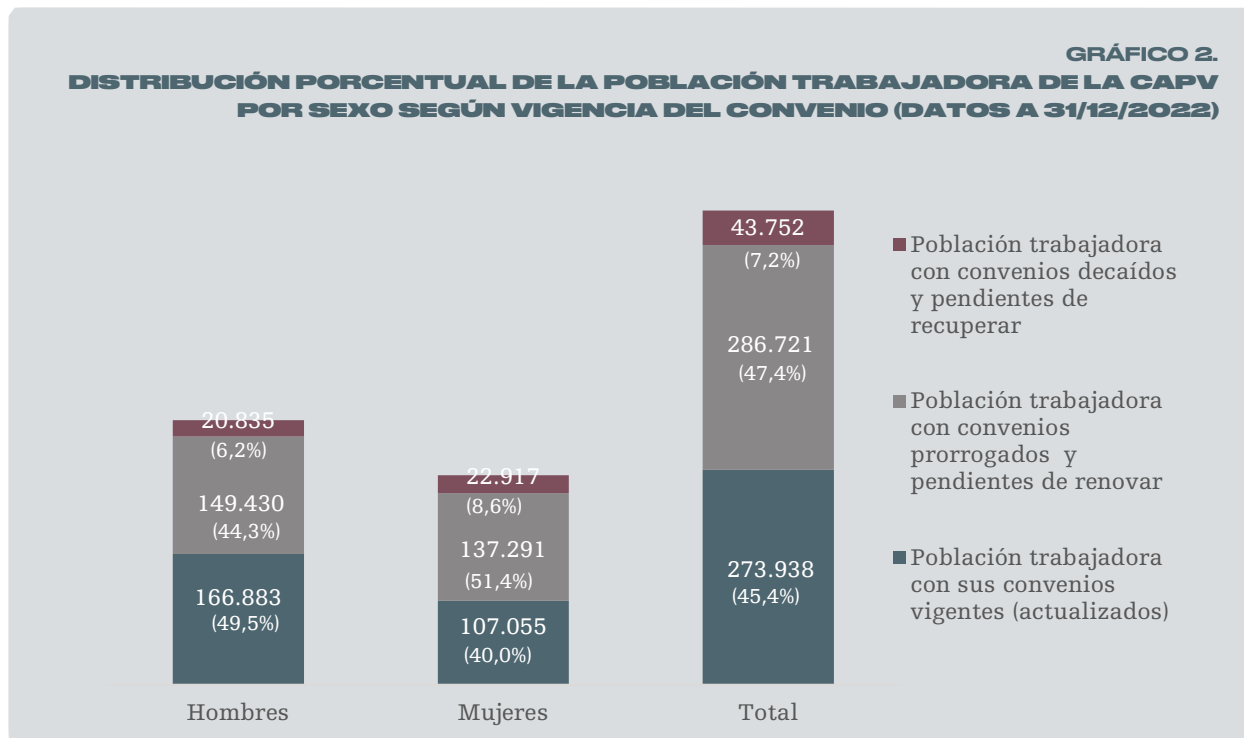
Al finalizar el 2022, el 45,4% de la población trabajadora se encontraba con sus convenios actualizados (vigencia plena), el 47,4% tenía sus acuerdos en situación de prórroga, mientras que el 7,2% se hallaba con sus convenios decaídos y sin cobertura, habiendo finalizado el ejercicio 2022 con el porcentaje más bajo de población trabajadora con sus convenios decaídos desde la aprobación de la reforma laboral de 2012.

La firma en 2022 del Convenio de la Industria Siderometalúrgica de Álava, que se encontraba decaído, ha hecho posible que la población trabajadora con sus convenios decaídos se haya reducido al finalizar el ejercicio al 7,2% (43.752 personas).



Aunque el porcentaje de personas que renovó sus convenios a lo largo de 2022 (18,9%) fue similar al de los años anteriores, el hecho de que el año diera comienzo con un porcentaje de trabajadores con sus convenios renovados inferior al de 2019 y 2020 ha tenido como consecuencia que al finalizar el año la población asalariada con sus convenios actualizados se haya situado en nuestra Comunidad de nuevo por debajo del 50%.

En cuanto a la distribución por sexo, hay que señalar que desciende respecto del año anterior el porcentaje de hombres con sus convenios vigentes, (51,5% en 2021 vs. 49,5% en 2022), mientras que aumenta el porcentaje de mujeres con sus convenios actualizados, que pasa del 38,8% en 2021 al 40% en 2022.



b) La situación de partida

A inicios del año 2022 el 26,5% de la población trabajadora tenía sus convenios actualizados, porcentaje muy similar al registrado en 2021 (27,2%), pero inferior al de comienzos de 2020 (37,3%), o 2019 (34,2%).

Durante 2022 se registraron 293 convenios, lo que ha supuesto la renovación de sus condiciones de trabajo para 116.296 personas. Dentro del ámbito de la CAPV se registraron 203 convenios, 21 de sector y 182 de empresa, que en conjunto dieron cobertura a 80.144 personas, mientras que de ámbito estatal con incidencia en la CAPV se registraron 90 convenios (38 de sector y 52 de empresa), que incidieron sobre una población trabajadora de 36.152 personas.

En el cuadro 1 se indica el número de convenios colectivos registrados a lo largo de 2022, así como el número de personas afectadas por los mismos.

CUADRO 1.
CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2022
CON INCIDENCIA EN LA CAPV

	EMPRESA		SECTOR		TOTAL	
	Nº CONV.	Nº TRAB.	Nº CONV.	Nº TRAB.	Nº CONV.	Nº TRAB.
TOTAL (1+2)	234	36.132	59	80.164	293	116.296
1.-Registrados en la CAPV	182	28.656	21	51.488	203	80.144
Álava	34	8.369	5	16.052	39	24.421
Bizkaia	82	9.079	9	22.008	91	31.087
Gipuzkoa	58	9.068	6	10.867	64	19.935
Interterritorial	8	2.140	1	2.561	9	4.701
2.- Ámbito estatal	52	7.476	38	28.676	90	36.152

c) El estado general de la negociación colectiva en la CAPV al finalizar 2022

A modo de resumen, en el cuadro 2 se expone la situación de la negociación colectiva a 31/12/2022, indicando el número de convenios y población trabajadora afectada por ámbitos territoriales, clasificados conforme a la situación en la que se encuentran (vigentes, prorrogados o decaídos).

CUADRO 2.
CONVENIOS COLECTIVOS Y POBLACIÓN TRABAJADORA
AFECTADA A 31/12/2022 SEGÚN SITUACIÓN

	VIGENTES		PRORROGADOS		DECAÍDOS*		TOTAL	
	CONV.	TRAB.	CONV.	TRAB.	CONV.	TRAB.	CONV.	TRAB.
TOTAL (1+2)	641	273.938	693	286.721	30	43.752	1.364	604.411
1.-Registrados en la CAPV	463	170.461	533	221.172	23	42.713	1.019	434.346
Álava	94	33.416	94	24.177	4	3.522	192	61.115
Bizkaia	207	64.930	253	113.995	9	14.332	469	193.257
Gipuzkoa	145	61.538	160	49.640	10	24.859	315	136.037
Interterritorial	17	10.577	26	33.360	0	0	43	43.937
2.- Ámbito estatal	178	103.477	160	65.549	7	1.039	345	170.065

*Trabajadores con sus convenios decaídos y que no disponen de un convenio de ámbito superior que los ampare

En 2022, el porcentaje de población trabajadora que renovó sus convenios fue del 18,9%, muy similar al de los tres años anteriores, pero bastante alejado del porcentaje registrado en 2018 (24,8%).

Como ya se ha señalado, al finalizar el ejercicio el 45,4% de la población trabajadora tenía actualizadas sus condiciones de trabajo.

Por lo que se refiere a las personas con sus convenios decaídos (7,2%), el descenso iniciado en 2020 tiene continuidad en 2022 con la firma del Convenio de la Industria Siderometalúrgica de Álava, que permite situar al número de trabajadores con sus convenios decaídos y sin cobertura en el porcentaje más bajo desde la entrada en vigor de la reforma laboral de 2012.

I.2. LA DINÁMICA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA POR ÁMBITOS TERRITORIALES

Al finalizar 2022, del conjunto de la población trabajadora sujeta a acuerdos de negociación colectiva, el 71,9%, 434.346 personas, estaba sujeta a acuerdos negociados en la CAPV, mientras que un 28,1%, 170.065 personas, se encontraban amparadas por convenios negociados a nivel estatal.

En los gráficos 3 y 4 se puede ver la situación de los convenios negociados en la CAPV y los estatales con incidencia en la CAPV a principios de año y al finalizar el ejercicio.

Aunque los avances en la negociación colectiva ha sido similares en el ámbito de la CAPV y en el estatal, con un porcentaje de trabajadores que han renovado sus convenios bastante similar en ambos ámbitos, 18,3% en el caso de la CAPV y de 20,5% en el caso del Estado, el hecho de que el 40,4% de la población trabajadora sujeta en el ámbito estatal comenzara el año con sus convenios ya renovados ha permitido que al finalizar el ejercicio el número de trabajadores con sus convenios actualizados en el caso del Estado (60,9%) sea muy superior al de la CAPV (39,3%).

GRÁFICO 3.
POBLACIÓN TRABAJADORA CON SUS CONVENIOS VIGENTES, PRORROGADOS O DECAÍDOS A INICIOS DE AÑO SEGÚN ÁMBITOS (01/01/2022)

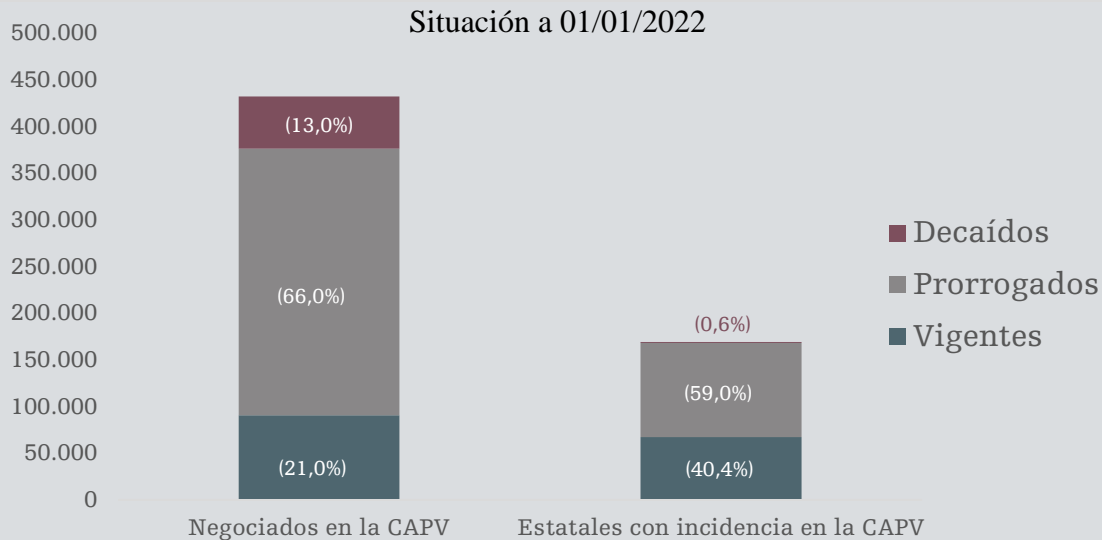
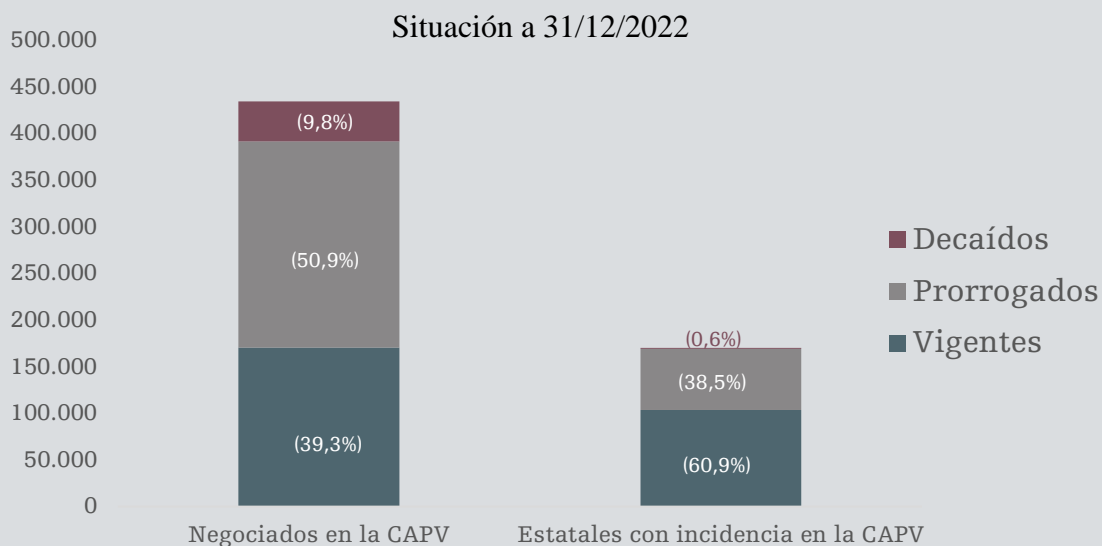


GRÁFICO 4.
POBLACIÓN TRABAJADORA CON SUS CONVENIOS VIGENTES, PRORROGADOS O DECAÍDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO SEGÚN ÁMBITOS (31/12/2022)



En cuanto a la evolución de la negociación colectiva en cada territorio, destacar que en Álava, al cierre del ejercicio, el 54,7% de la población trabajadora se encontraba bajo la cobertura de un convenio colectivo vigente, porcentaje muy superior al registrado en diciembre de 2021 (21,6%). En este ámbito se han

registrado cinco convenios de sector que dan cobertura a algo más de 16.052 personas y 34 convenios de empresas que dan cobertura a casi 8.369 trabajadores.

En lo que se refiere a Bizkaia, el año ha finalizado con el 33,6% de la población trabajadora con sus convenios actualizados, por debajo del porcentaje alcanzado tanto el año anterior (45%) como en 2020 (63,8%). En este descenso ha influido la situación del Convenio de la Industria Siderometalúrgica de Bizkaia, que tras finalizar su vigencia ordinaria el 31/12/2021, en 2022 se encontraba en situación de prórroga¹.

En conjunto, en Bizkaia en 2022 se han registrado 82 convenios de empresa con 9.079 trabajadores amparados y 9 de sector que dan cobertura a casi 22.008 personas.

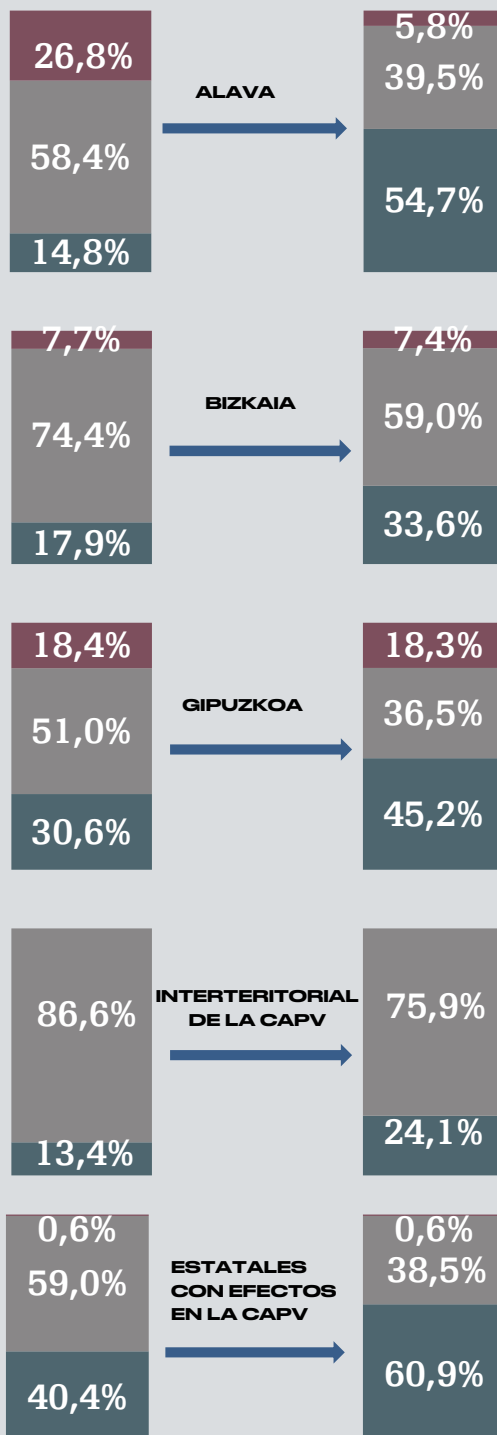
Por su parte, el territorio histórico de Gipuzkoa comenzó el año 2022 con un elevado porcentaje de población trabajadora con sus convenios actualizados (30,6%), como consecuencia sobre todo del acuerdo logrado en 2020 en la Industria Siderometalúrgica, finalizando el 2022 con el 45,2% de los asalariados con sus convenios vigentes, porcentaje bastante próximo al logrado en 2021 (43,9%).

Respecto a la negociación de carácter interterritorial, señalar que empezó el año con el porcentaje más bajo de población trabajadora con sus convenios actualizados (13,4%), finalizando el ejercicio con un únicamente el 24,1% con sus convenios vigentes.

El Convenio Colectivo de Centros de Enseñanza de Iniciativa Social de la CAPV, que finalizó su vigencia ordinaria en 2021 y en la actualidad se encuentra prorrogado, ha sido determinante en este bajo nivel de cobertura. En cualquier caso, hay que resaltar que en este ámbito no se encuentra ninguna persona con su convenio decaído.

¹ En el momento de realizar este informe ya se ha alcanzado un preacuerdo para su renovación que afecta a casi 37.000 personas.

**GRÁFICO 5.
EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2022 POR
ÁMBITOS TERRITORIALES DE LA CAPV**



Datos a 01/01/2022

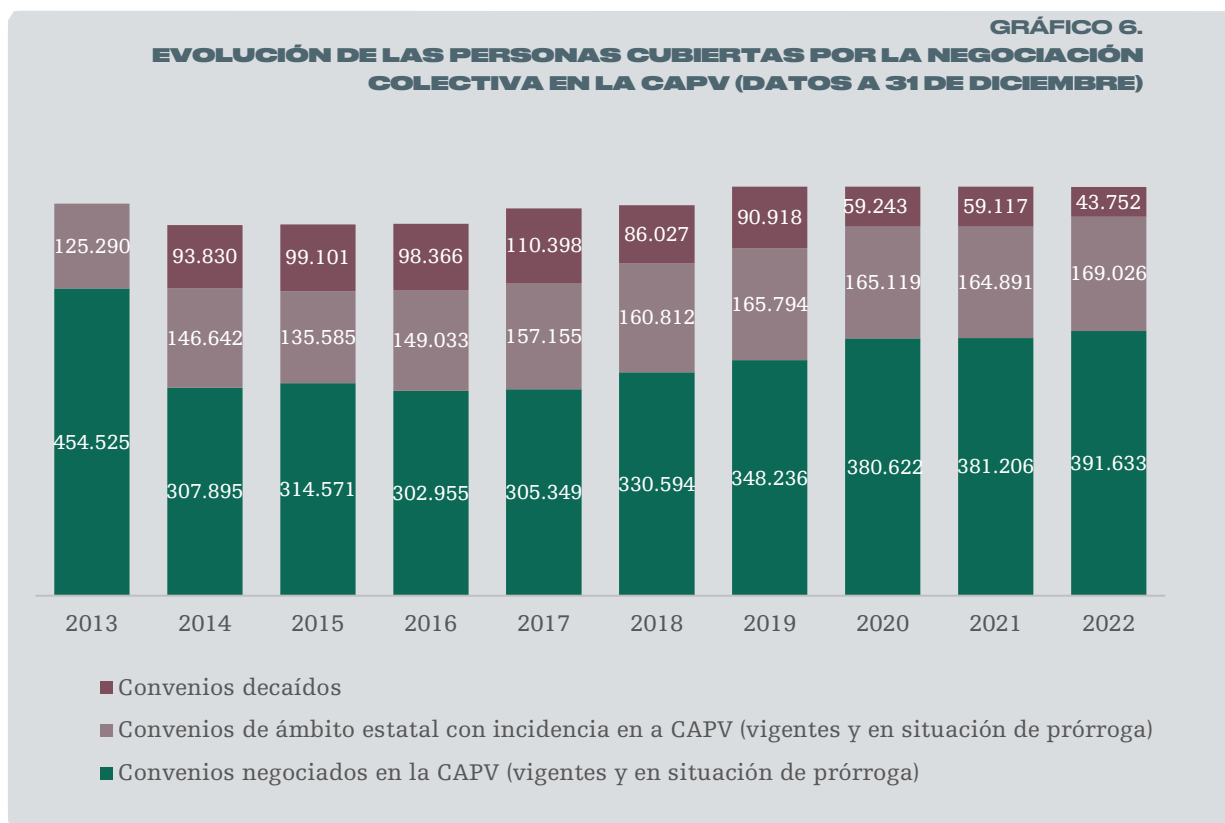
Datos a 31/12/2022

- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios decaídos y que no disponen de otro convenio de ámbito superior que los ampare
- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios prorrogados en 2022 y pendientes de renovar
- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios vigentes

En cuanto a los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV, señalar que al cierre del ejercicio es el que registró el porcentaje más alto de trabajadores con sus convenios actualizados (60,9%), superior incluso al alcanzado en 2021 (55,5%), pero inferior al de 2020 (66,4%), mientras que el porcentaje de población trabajadora con sus convenios decaídos se mantiene en el 0,6%.

d) Algunas notas destacadas

Continúa el proceso de consolidación de nuestros ámbitos propios de negociación. El número de trabajadores amparados por convenios negociados en la CAPV aumenta en 2022 respecto del año anterior en más de 10.000 hasta situarse en las 391.633 personas, mientras que el número de trabajadores cubiertos por convenios estatales con incidencia en la CAPV crece en algo menos de 5.000 y se sitúa al finalizar el ejercicio en 169.026 personas.



Igualmente, prosigue la reducción en el número de trabajadores con sus convenios decaídos iniciada en 2020, descendiendo hasta alcanzar la cifra más baja desde la entrada en vigor de la anterior reforma laboral.

A pesar de todo, hay que señalar que todavía más de 40.000 personas continúan sin recuperar su convenio y carecen de otro de ámbito superior que les ampare, situación que en muchos casos permanece sin variación desde hace ya bastantes años, en algunos casos desde 2013. Entre los convenios decaídos cabe destacar

por su importancia, el de Oficinas y Despachos de Bizkaia y en Gipuzkoa el de Hostelería, Oficinas y Despachos y Transporte por Carretera.

Principales acuerdos alcanzados durante 2022

En 2022 se registraron 21 convenios de sector negociados en la CAPV, frente a los 13 que se registraron en 2021. El número de trabajadores cubiertos por estos 21 convenios (51.488 personas) supera en un 19,7% al de la población trabajadora amparada por los 13 acuerdos sectoriales alcanzados en 2021 (43.005 personas).

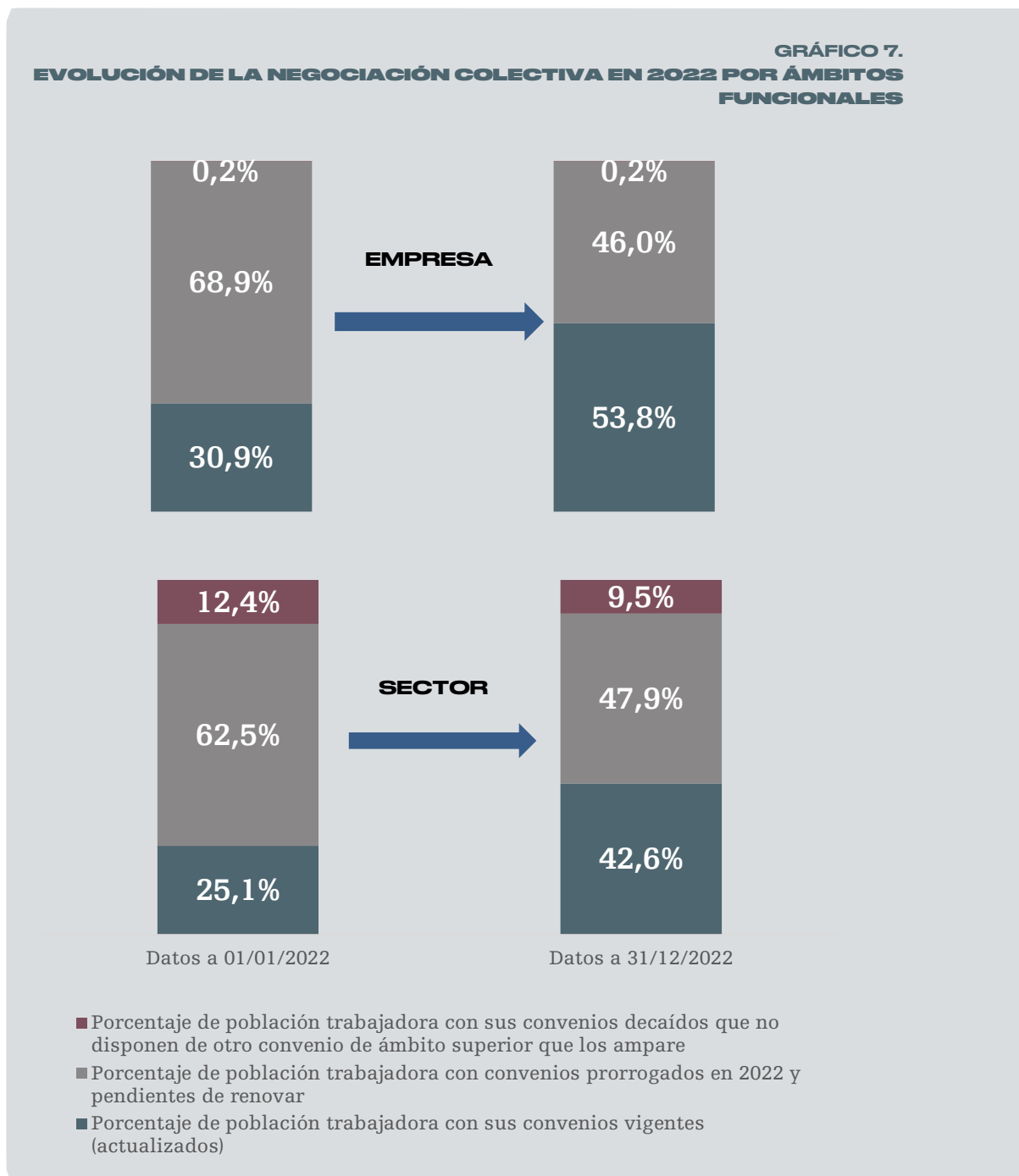
Por el volumen de empleo afectado, en el Territorio Histórico de Álava cabe destacar el Convenio de la Industria Siderometalúrgica, que da cobertura a más de 12.000 personas, y el de Limpieza de Edificios y Locales con cerca de 3.000.

En Bizkaia, el de Limpieza de Edificios y Locales con algo más de 12.000 empleos y el de Transportes de Mercancías por Carretera con casi 6.000, mientras que en el Territorio Histórico de Gipuzkoa hay que mencionar el de Construcción y Obras Públicas con una población trabajadora de casi 7.000 personas, y el de Alojamientos con casi 2.000.

Por lo que se refiere a los convenios de sector de ámbito estatal con incidencia en la CAPV, pueden destacarse el de Grandes Almacenes con casi 7.000 empleos, y el de Peluquerías, Institutos de Belleza y Gimnasios con más de 2.400 empleos.

I.3. LA DINÁMICA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA POR ÁMBITOS FUNCIONALES

En primer lugar, indicar que, incluyendo a los trabajadores con sus convenios decaídos, al finalizar 2022, el 75,5% de la población trabajadora (456.324 personas) dependía de la negociación sectorial para la determinación de sus condiciones de trabajo, mientras que el 24,5% restante (148.087) negociaba sus convenios a nivel de empresa, sin que estos porcentajes apenas hayan sufrido variación respecto del año anterior.



El análisis de la evolución de la negociación colectiva por ámbitos funcionales (empresa/sector) muestra que al finalizar 2022 el 53,8% de los trabajadores cubiertos por convenios de empresa y el 42,6% de los de sector tenían sus convenios actualizados.

En el caso de los acuerdos de empresa, esto supone un aumento de más de 7 puntos respecto de la situación al cierre de 2021, cuando el porcentaje de trabajadores con sus convenios vigentes era del 46,7%, mientras que en los convenios de sector se aprecia un descenso respecto del año anterior de 3 puntos (45,6% al finalizar 2021).

Asimismo, señalar que continúa siendo el ámbito sectorial donde se concentran la casi totalidad de trabajadores con sus convenios decaídos, aunque como ya se ha indicado, su número ha descendido respecto del año anterior. En 2021, el 12,9% de la población trabajadora sujeta a convenios sectoriales tenía sus convenios decaídos mientras que en 2022 este porcentaje ha descendido al 9,5%.

El bajo porcentaje de personas con convenios decaídos dentro del ámbito funcional de la empresa es consecuencia tanto del mayor dinamismo en la negociación en este ámbito, como de la existencia en la mayoría de los casos de convenios sectoriales (provinciales o estatales) que dan cobertura a los trabajadores cuyos convenios de empresa hubieran decaído.

I.4. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA PARA 2022

a) Incrementos salariales

**CUADRO 3.
INCREMENTOS SALARIALES ACORDADOS PARA 2021 Y 2022**

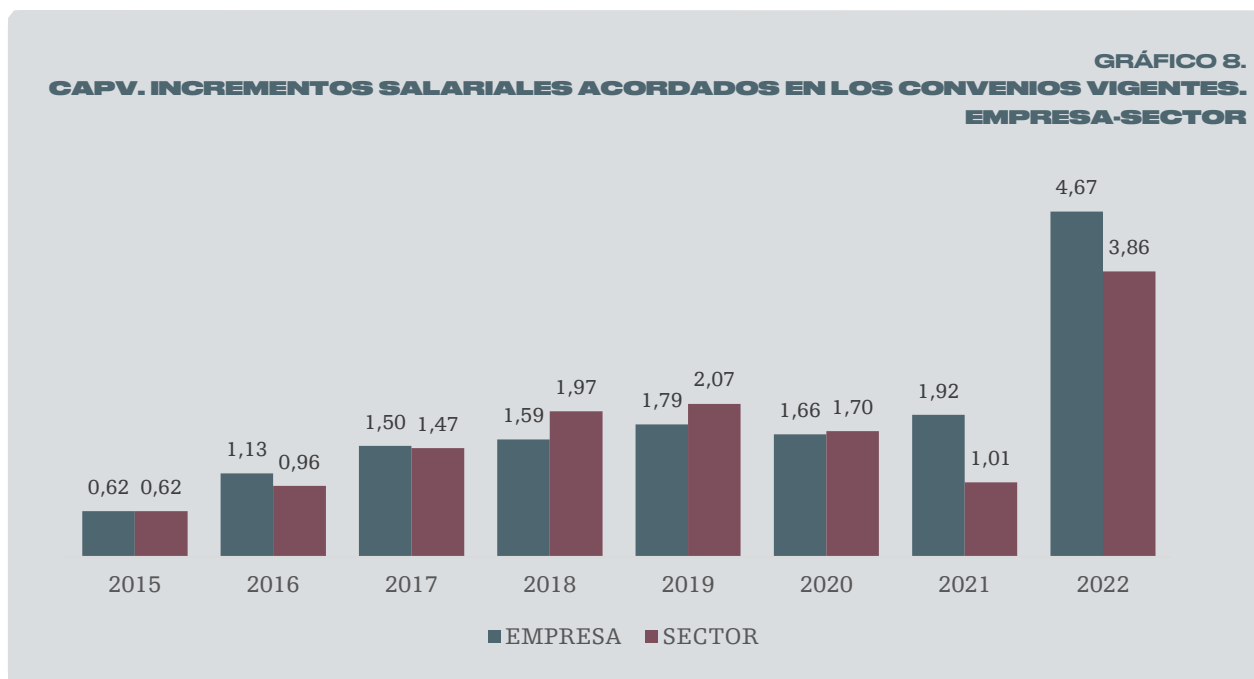
	INCREMENTO SALARIAL	
	2021	2022
TOTAL CAPV	1,23%	4,08
- Negociados en la CAPV	1,16%	4,80
Álava	2,63%	4,78
Bizkaia	1,34%	4,29
Gipuzkoa	0,57%	5,76
Interterritorial	1,25%	2,39
- Ámbito estatal*	1,37%	2,89

*Incremento de los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV

El incremento salarial medio pactado en los convenios vigentes en la CAPV para 2022, incluyendo a los de ámbito estatal con incidencia en la CAPV, fue del 4,08%, 1,3 puntos por encima de la subida salarial media pactada para los convenios colectivos en el conjunto del Estado, que se situó en el 2,78%².

Hay que señalar que, en todos los ámbitos territoriales, a excepción del estatal con incidencia en la CAPV y el interterritorial, los incrementos salariales en 2022 se situaron por encima del 4%, destacando Gipuzkoa, donde el incremento salarial de los convenios vigentes negociados en ese ámbito fue del 5,76%.

Por ámbitos funcionales, indicar que las subidas salariales fueron mayores en los convenios de empresa (4,67%) que en los de sector (3,86%).

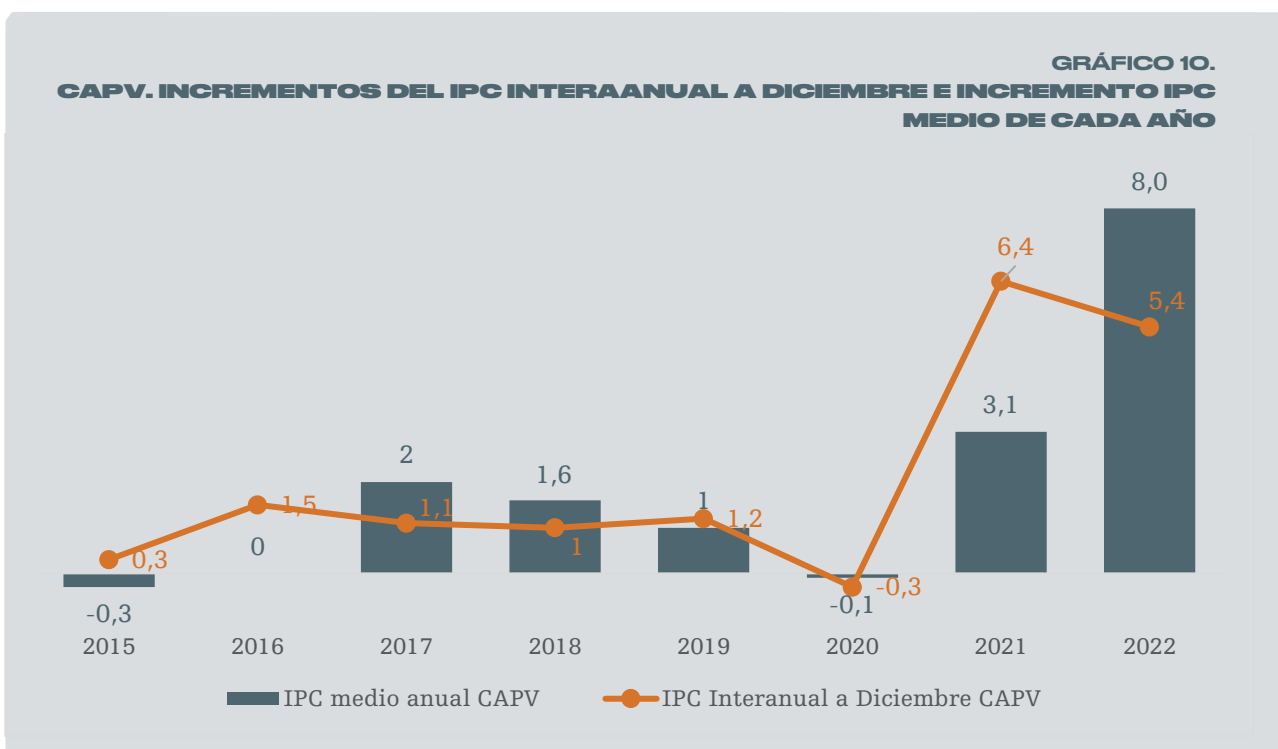


El incremento salarial medio de los convenios registrados en 2022 fue también de 4,08%.

² Incremento salarial pactado para el conjunto del Estado según información facilitada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social a 31/01/2023.



A los efectos de valorar la evolución de los incrementos salariales, en el gráfico 10 se indica la inflación interanual a diciembre de los últimos años en la CAPV, así como el incremento medio anual del IPC. En 2022 el incremento medio acordado en los convenios se ha situado por debajo, tanto de la inflación interanual a diciembre de 2022 (5,4% en la CAPV y 5,7% en el conjunto del Estado), como de la inflación media registrada en el conjunto del año (8,0% en la CAPV y 8,4% en el Estado).



Respecto a la fórmula utilizada en los diferentes convenios para la fijación de los incrementos salariales, en el cuadro 4 se muestra la distribución de la población trabajadora con sus convenios actualizados (273.938 personas) en función de cómo reflejan sus acuerdos de negociación colectiva las subidas para 2022.

Así, el 58,4% de la población trabajadora tenía establecido en sus convenios una subida fija para 2022. El 30,4% tenía referenciados sus incrementos salariales para el año 2022 en función del IPC del 2021, mientras que para el 3,3% la subida estaba determinada por el dato del IPC de 2022. El 7,9% restante había pactado revisar sus incrementos salariales en función de diferentes parámetros, (IPC de 2022 con límites máximos de subida, beneficios, evolución del PIB, etc.).

Hay que indicar que existen convenios de empresa en los que se desconoce el incremento a aplicar por estar referenciados a beneficios, ventas, etc., y que, por tanto, no pueden ser tenidos en cuenta para el cálculo del aumento salarial. En el apartado "*En función de diferentes parámetros*" se ha incluido a la población trabajadora que ha suscrito este tipo de acuerdos, así como a los trabajadores con sus convenios en vigor, pero cuyo incremento salarial se desconoce.

Igualmente, cuando se habla de incrementos referenciados al IPC, hay que matizar que el aumento salarial a aplicar puede ser directamente el IPC interanual a diciembre, o bien el IPC a esa fecha, pero sumando o restando un diferencial, por ejemplo, IPC+0,5 o IPC-0,5.

**CUADRO 4.
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA CON SUS
CONVENIOS VIGENTES EN FUNCIÓN DE LA FÓRMULA DE APLICACIÓN
DEL INCREMENTO SALARIAL ACORDADO PARA 2022**

Incremento fijo	58,4%
Referenciados al IPC de 2021	30,4%
Referenciados al IPC de 2022	3,3%
En función de diferentes parámetros	7,9%

b) Jornada laboral

La jornada media pactada para el año 2022 en aquellos convenios que se encontraban vigentes y con sus condiciones actualizadas fue para el conjunto de la CAPV de 1.687 horas. La diferencia entre la jornada pactada en los convenios negociados en la CAPV (1.679 horas), y la de los registrados en el Estado con incidencia en la CAPV (1.703 horas) fue de 24 horas, habiéndose reducido respecto del año anterior la diferencia entre ambas, ya que en 2021 la jornada pactada en los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV fue superior en 40 horas a la pactada en la negociación propia.

**CUADRO 5.
CONVENIOS VIGENTES. JORNADA MEDIA PACTADA PARA 2022**

Jornada	Negociados en la CAPV (1)	Estatales con incidencia en la CAPV (2)	Aplicables en la CAPV (3)	Media de todos los convenios del ESTADO (4)
	1.679	1.703	1.687	1.736

(1) Convenios vigentes negociados en la CAPV

(2) Convenios estatales vigentes con incidencia en la CAPV

(3) Convenios vigentes negociados en la CAPV más los vigentes en el Estado con incidencia en la CAPV

(4) Media de todos los convenios en vigor en el Estado

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social y CRL

La proporción de convenios vigentes registrados en la CAPV que en 2022 incluyen una reducción de la jornada respecto del ejercicio anterior es similar a la del año 2021. Así, el porcentaje de convenios que en 2022 reduce su jornada laboral es del 10,1%, mientras que en 2021 era del 10,3%, en 2020 era del 12,7%, y del 10,4% en 2019.

La cuantía media de esta reducción de jornada (-0,75 horas) fue superior a la registrada el año anterior, ya que en 2021 fue de 0,62 horas. En 2020 la reducción para los convenios negociados en la CAPV fue de 0,80 horas y en 2019 la reducción fue de 1,08 horas anuales de promedio para los convenios negociados en nuestros ámbitos.

En el cuadro 5 se pueden ver las diversas jornadas medias pactadas para 2022, diferenciando entre los convenios que son negociados en la CAPV y la totalidad de los que se aplican en ella, así como la media de todos los convenios del Estado.

Con carácter general, las jornadas que se pactan en los convenios aplicables en la CAPV siguen siendo inferiores a las pactadas para el conjunto del Estado (1.687 horas frente a 1.736 horas).

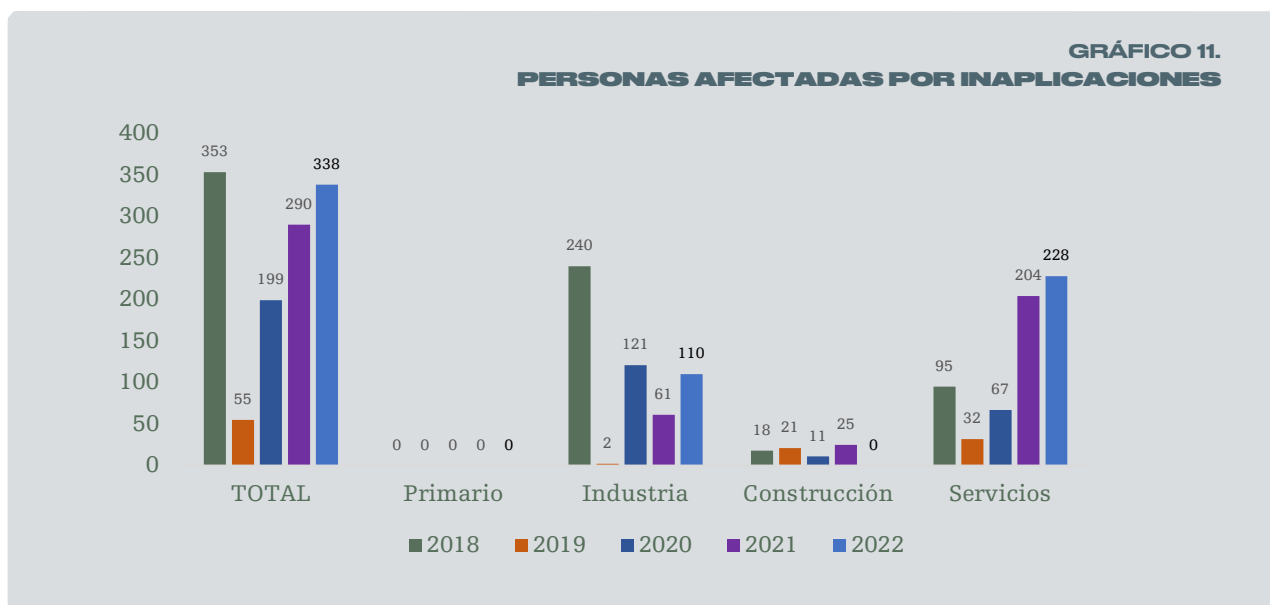
Si tenemos en cuenta únicamente a los convenios negociados en la CAPV (excluidos los estatales con incidencia en la CAPV), la jornada media se reduce todavía algo más, hasta a las 1.679 horas.

I.5. LAS INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS EN LA CAPV

A lo largo del 2022 se depositaron en la CAPV 22 inaplicaciones que afectaron a 338 personas, lo que supone un aumento del 37,5% en el número de descuelgues (16 en 2021) y del 16,5% en el número de personas afectadas (290 en 2021).

Hay que señalar que, tanto el número de inaplicaciones como el de afectados siguen siendo anecdóticos, si tenemos en cuenta la población trabajadora con sus convenios en vigor (vigencia plena y ultraactivos) que supera las 560.000 personas.

Del conjunto de inaplicaciones depositadas ante la Autoridad Laboral de la CAPV en 2022, 20 lo fueron con acuerdo de las partes en el período de consultas, mientras que en dos casos el acuerdo se adoptó tras en el seno de la comisión paritaria del convenio.

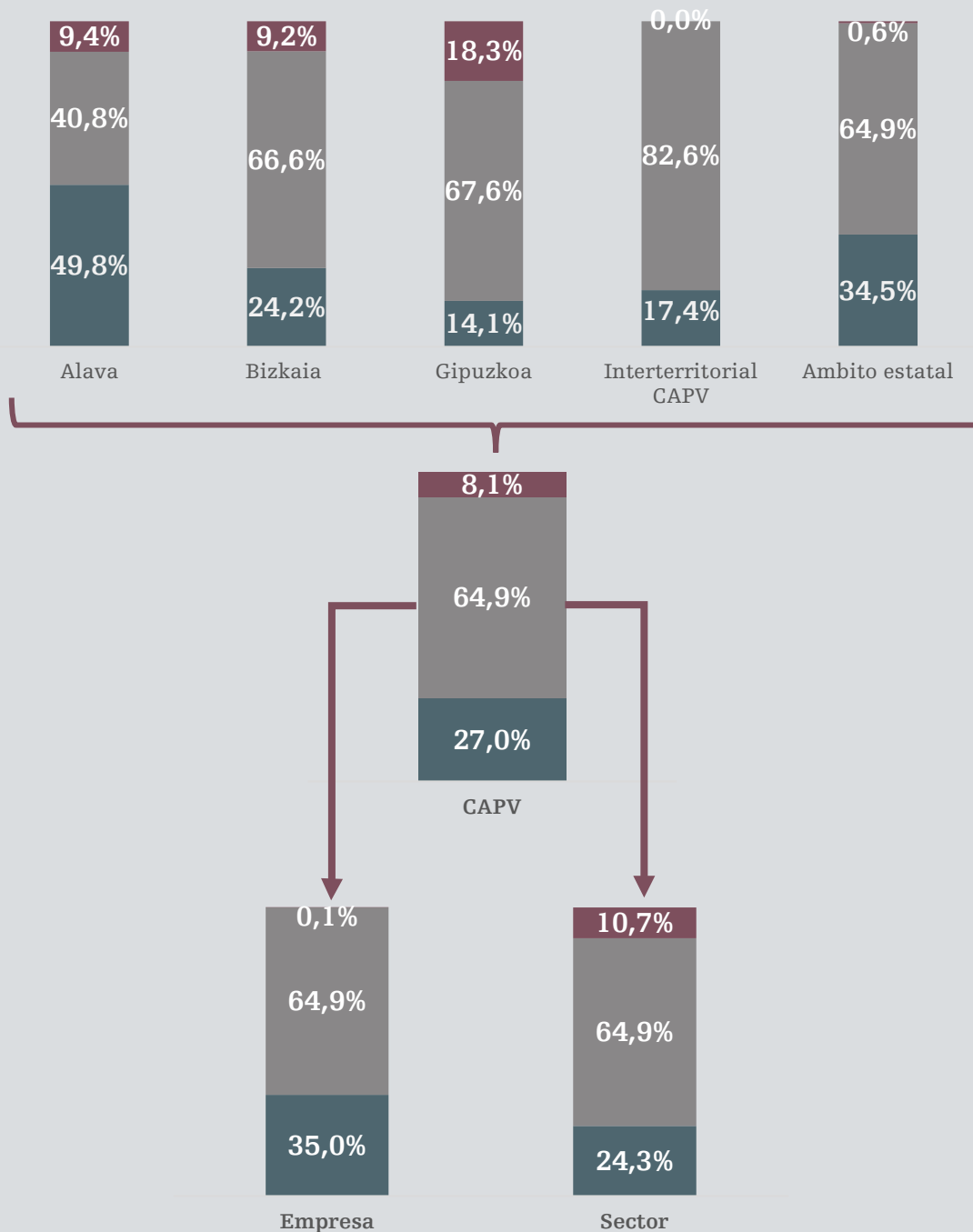


Asimismo, subrayar que, al igual que lo sucedido en los cinco años anteriores, tampoco se presentó en 2022 ninguna solicitud de inaplicación al Órgano para la Resolución de los Procedimientos para la Inaplicación de Convenios Colectivos Estatutarios, ORPRICCE.

I.6. SITUACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA AL INICIO DE 2023

GRÁFICO 12.

SITUACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA AL INICIO DE 2023



- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios decaídos en 2023 y que no disponen de otro convenio de ámbito superior que los ampare
- Porcentaje de población trabajadora con convenios prorrogados para 2023 y pendientes de renovar
- Porcentaje de población trabajadora afectada por convenios vigentes en 2023

a) Situación de partida

A fecha 1 de enero, 967 convenios, el 71,2% del total, que afectaban al 73% de la población trabajadora (441.689 personas), se encontraban prorrogados y pendientes de renovar o decaídos. Al comienzo del 2022 el porcentaje de población trabajadora con sus convenios prorrogados o decaídos era del 73,5%, y del 72,8% en 2021.

En cuanto a la negociación que se desarrolla en la CAPV, la población trabajadora con sus convenios prorrogados o decaídos al comenzar 2023 era de 328.430 personas (el 76,1% de este ámbito), mientras que el 65,5% de las personas sujetas a acuerdos de ámbito estatal se encontraban con sus convenios pendientes de renovar o decaídos (113.259 personas).

Los convenios ya vigentes en 2023 (vigencia plurianual) son 390 e inciden sobre 162.909 personas, el 27% del total.

Respecto del año anterior, el porcentaje de población trabajadora con sus convenios renovados al inicio del año aumenta de manera importante en el territorio histórico de Álava (14,8% en 2022 y 49,8% en 2023) gracias a firma del Convenio de la Industria Siderometalúrgica de Álava, mientras que en Gipuzkoa se observa el fenómeno contrario, descendiendo el 30,4% en 2022 al 14,1% en 2023, consecuencia sobre todo de la finalización del período de vigencia ordinaria del Convenio de la Industria Siderometalúrgica de Gipuzkoa.

Por ámbitos funcionales, indicar que la negociación en el ámbito de la empresa se encuentra más avanzada que en el ámbito sectorial, teniendo el 35% de los trabajadores cubiertos por convenios de empresa sus acuerdos actualizados al inicio de 2023, mientras que sólo el 24,3% de la población trabajadora cubierta por convenios de sector tenía al comenzar 2023 sus acuerdos ya negociados.

b) Incrementos salariales

El incremento salarial medio de los convenios vigentes y con sus condiciones actualizadas al 1 de enero de 2023 es del 3,14%, siendo superior en los convenios negociados en la CAPV, cuyo incremento medio es del 3,75%, que, en los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV, donde el aumento es del 2,22%.

Estos porcentajes se han obtenido a partir de los incrementos salariales recogidos en los convenios vigentes con sus condiciones actualizadas a 1 de enero de 2023. Por tanto, para este cálculo únicamente se ha tenido en cuenta los 390 vigentes (vigencia plena), con una población trabajadora afectada de 162.909 personas (27% de total), ya que el resto (73%) se encontrarían con sus convenios en situación de prórroga o decaídos.

Por último, señalar que, de acuerdo con los datos publicados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, el incremento medio en los convenios vigentes en

el Estado con efectos económicos conocidos y registrados hasta el 31 de enero es del 2,81%.

**CUADRO 6.
 INCREMENTOS SALARIALES ACORDADOS PARA 2023 POR LOS
 CONVENIOS VIGENTES A 01/01/2023**

	Empresa	Sector	TOTAL
TOTAL CAPV	3,22	3,11	3,14
- Negociados en la CAPV	3,26	3,97	3,75
Álava	2,74	2,56	2,62
Bizkaia	3,25	4,10	3,88
Gipuzkoa	4,19	6,58	5,66
Interterritorial	2,13	--	2,13
- Ámbito estatal*	3,26	3,97	3,75

*Incremento de los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV

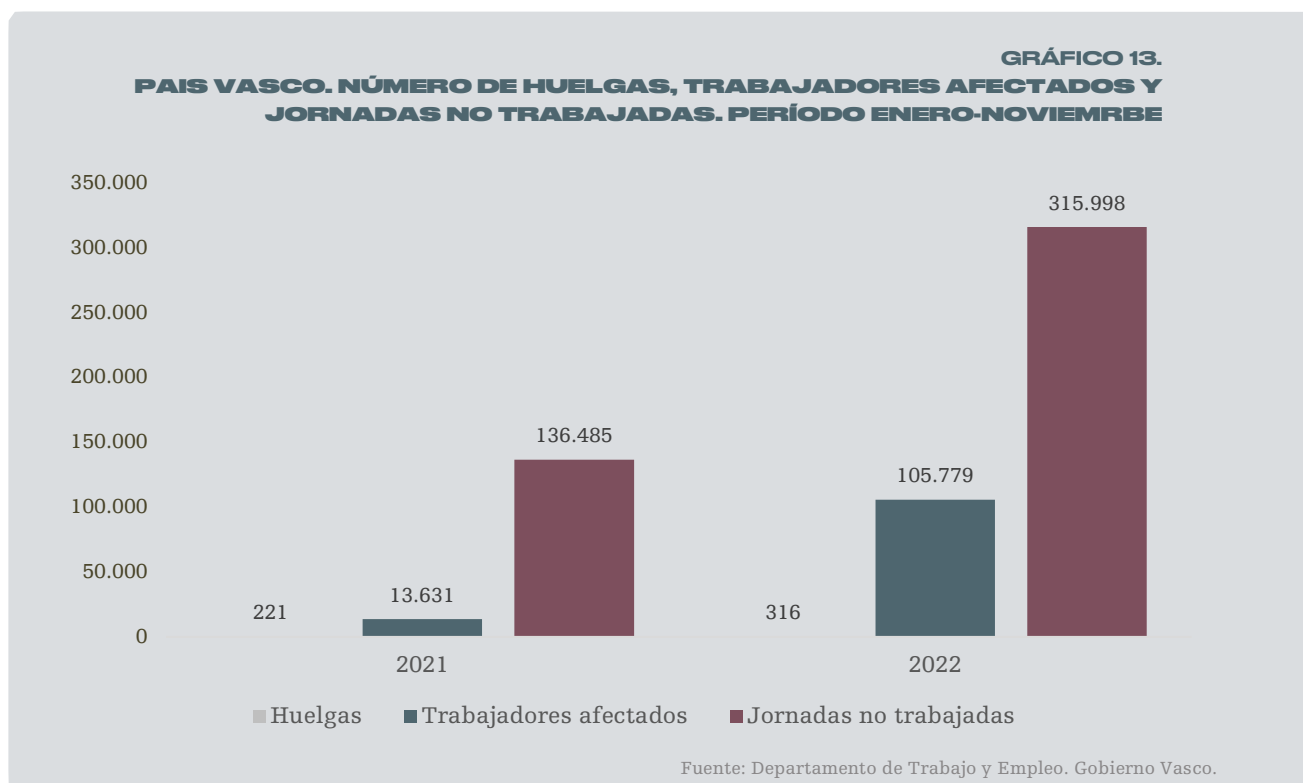
CONFLICTIVIDAD LABORAL Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

I.7. HUELGAS

De acuerdo con la información publicada por el Departamento de Trabajo y Empleo, se registraron, entre enero y noviembre de 2022 en Euskadi, un total de 316 huelgas que contaron con 105.779 participantes y generaron un total de 315.998 jornadas no trabajadas. En relación con el ejercicio previo, dichas cifras suponen unos aumentos del 43%, 676% y 131,5% respectivamente.

Un único conflicto sectorial, el derivado de la negociación del Convenio de la Industria Siderometalúrgica de Bizkaia, explica, al menos parcialmente, estos fuertes aumentos.

El 60,2% de los afectados fueron personas que habían participado en las diferentes convocatorias de huelga del Metal de Bizkaia, representando las jornadas no trabajadas por este conflicto el 59,6% del total.



De hecho, si excluyésemos a las jornadas no trabajadas en la industria siderometalúrgica (188.325), nos encontraríamos que el número de jornadas no trabajadas descendería a 127.673, por debajo de las jornadas no trabajadas en el mismo período de 2021.

En cualquier caso, hay que señalar que, en el período indicado, el 85,4% de todos los conflictos fueron consecuencia del proceso de negociación colectiva, suponiendo el 97,7% de todos los afectados y el 98,2% de las jornadas perdidas.

I.8. CONFLICTOS PRESENTADOS AL PRECO

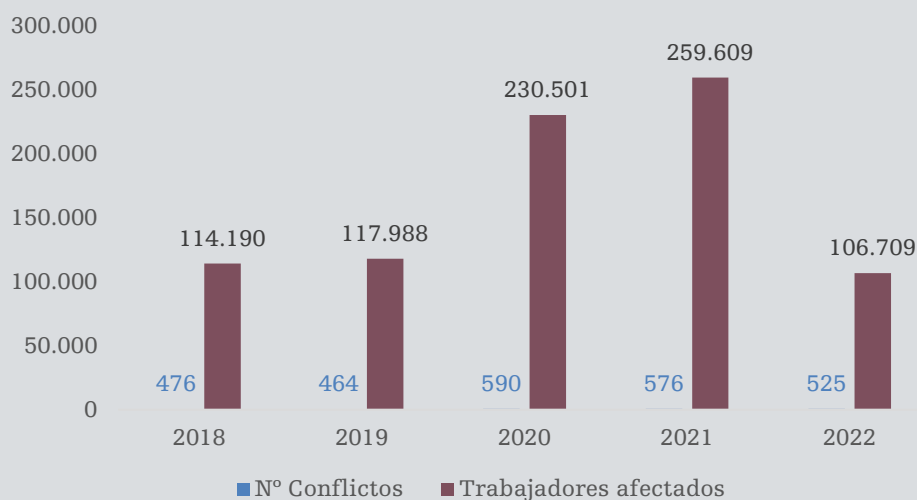
El Consejo de Relaciones Laborales gestiona mediante sus tres servicios territoriales el Acuerdo Preco, Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos Voluntarios para la Solución de Conflictos Laborales, suscrito el 16 de febrero de 2000 (BOPV N° 66 de 4 de abril de 2000) por todas las confederaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

A lo largo de 2022, se presentaron 525 solicitudes al Preco, que afectaron a 106.709 personas, lo que supone un descenso respecto del año anterior del 8,9% en el número de solicitudes presentadas y del 58,9% en el número de trabajadores afectados.

La aparición del coronavirus COVID-19 provocó en los años 2020 y 2021 un importante aumento en el número de conflictos, consecuencia en muchos casos de la existencia de diferencias en la aplicación de la normativa específica aprobada para hacer frente a las consecuencias económicas y sanitarias de la pandemia. La paulatina vuelta a la normalidad a lo largo de 2022 ha hecho que el número de solicitudes y de trabajadores afectados se haya reducido, aunque todavía se sitúa por encima de los años anteriores a la aparición de la pandemia.

Aunque a lo largo de 2022 la mayoría de los encuentros de conciliación se han celebrado de manera presencial, también se han desarrollado encuentros de forma telemática y mixta, mediante la utilización de plataformas telemáticas, práctica ésta iniciada en 2020 para hacer frente a las limitaciones de movilidad y aforo impuestas.

GRÁFICO 14.
NÚMERO DE CONFLICTOS PRESENTADOS AL PRECO Y TRABAJADORES AFECTADOS



Fuente: Consejo de Relaciones Laborales.

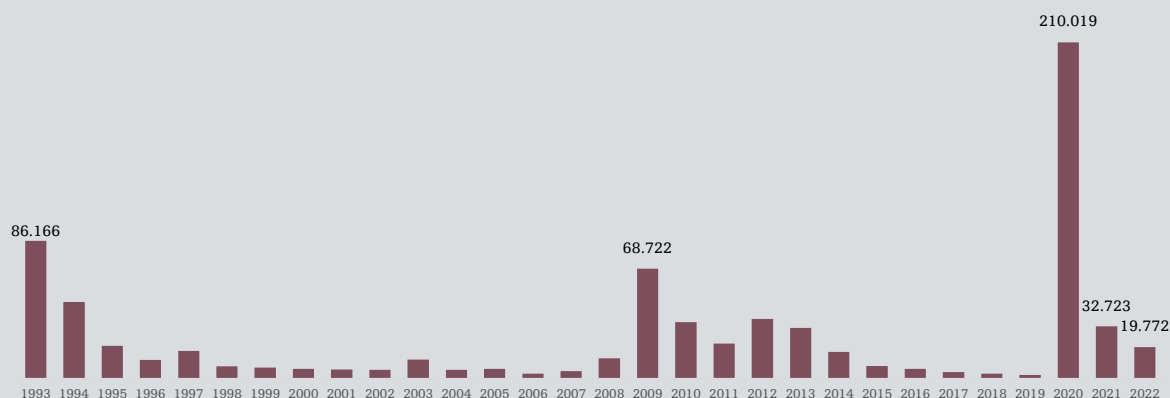
Respecto del total de los conflictos finalizados durante 2022 (508 procedimientos), el porcentaje de avenencias ha sido del 26,8 % (136 procedimientos) frente al 21,7% de 2021 y el 18,7 % en el 2020.

I.9. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

A lo largo de 2022 se presentaron en la CAPV 565 expedientes de regulación de empleo que afectaron a una población trabajadora de 19.772 personas, lo que supone una reducción respecto del año anterior del 69,6% en el número de expedientes y del 39,6% en el de personas afectadas

La mayoría lo fueron por expedientes presentados por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, afectando a 18.272 personas, el 92,4% del total, mientras que las afectadas por expedientes de fuerza mayor (1.500 personas) supusieron el 7,6%.

GRÁFICO 15.
PERSONAS AFECTADAS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO
COMUNICADOS EN LA CAPV (ERTES Y ERES). TOTAL AFECTADOS POR AÑO

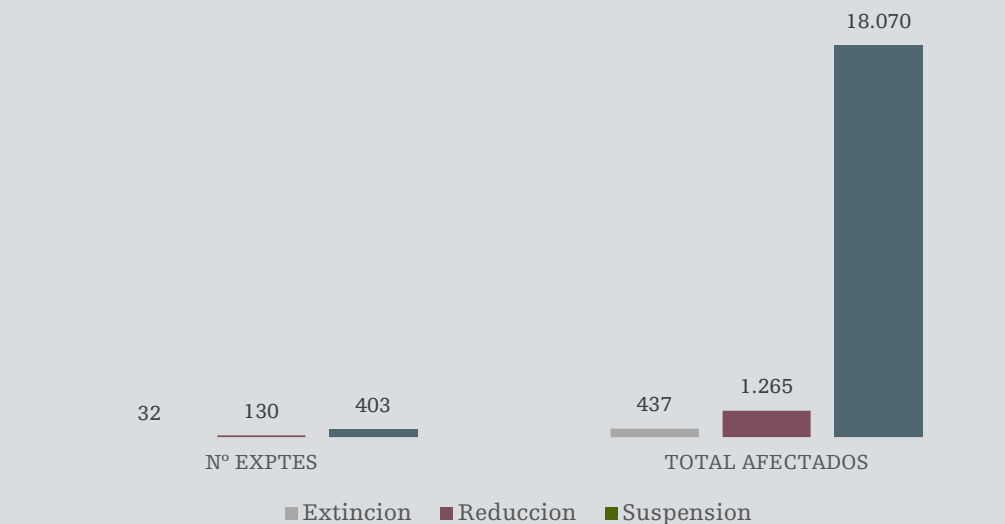


Fuente: Departamento de Trabajo y Empleo. Gobierno Vasco.

Al igual que el año anterior, la gran mayoría de las personas (97,8%) se vieron afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo (ERTEs), mientras que únicamente 437 trabajadores, el 2,2% del total, lo fueron por expedientes de extinción de su relación laboral.

La importante caída de la actividad provocada por la pandemia hizo que en 2020 los afectados por expedientes de regulación de empleo se incrementaran exponencialmente hasta alcanzar las 210.019 personas, la gran mayoría por expedientes de causa mayor. El fin de las todas restricciones en 2022 ha sido determinante para que el número de afectados por expedientes de regulación de empleo se haya reducido de manera importante, situándose por debajo del número registrado en los años 2012 o 2013, aunque por encima de los años inmediatamente anteriores a la aparición de la pandemia.

**GRÁFICO 16.
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN LA CAPV Y PERSONAS AFECTADAS. AÑO 2022**



Fuente: Departamento de Trabajo y Empleo Gobierno Vasco.

En 2022, la mayoría de los expedientes tramitados siguen siendo de empresas de menos de 25 personas (78,2% del total), aunque si tenemos en cuenta el número de afectados, los trabajadores de estas empresas de menor tamaño (2.571) representan únicamente el 13% de todos los afectados. Sin embargo, los 12 expedientes de las empresas de mayor tamaño (más de 250 empleos) que únicamente supusieron en 2022 el 2,1% del total, concentraron al 50,9% de las personas afectadas.

II. EVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y LA CONTRATACIÓN

En este capítulo, en primer lugar, se llevará a cabo un análisis de la evolución de la contratación notificada, es decir, el número de contratos, tanto fijos como temporales, suscritos a lo largo del año, para después pasar a analizar la situación de la afiliación a la Seguridad Social en diciembre de 2022, los datos de paro registrado y los de la Encuesta de Población en Relación con la Actividad (PRA), que elabora el Instituto Vasco de Estadística (Eustat), referentes a la tasa de desempleo.

Antes de comenzar, hay que señalar que llevaremos a cabo la mayoría de las comparaciones con el año previo a la aparición de la pandemia, 2019, ya que comparar directamente los datos del año 2022 con los del año 2021 nos podría llevar a obtener conclusiones equivocadas, dada la importante caída de la actividad y del empleo que tuvo lugar tanto en 2020 como en 2021 como consecuencia de los cierres y restricciones a la movilidad.

II.1. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN NOTIFICADA

La entrada en vigor en 2022 del Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, mediante el cual se establecían nuevas normas para la contratación temporal, limitando el acceso a la misma, ha hecho que a lo largo de 2022 se haya registrado una notable reducción de la contratación temporal y un importante aumento del número de contratos fijos, sobre todo, de los fijos discontinuos.

A lo largo del año 2022 se suscribieron en la CAPV 815.719 contratos, de los cuales el 24,5% (199.995) fueron indefinidos y el 75,5% restante (615.724) fueron temporales.

**CUADRO 7.
NÚMERO DE CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV SEGÚN TIPO DE
CONTRATO**

	2019	Distribución 2019	2022	Distribución 2022
Indefinidos	83.931	8,3%	199.995	24,5%
Temporales	924.244	91,7%	615.724	75,5%
TOTAL	1.008.175	100,0%	815.719	100,0%

Fuente: SEPE.

En los años previos al 2022, el 90% de los contratos que se suscribían en la CAPV eran de carácter temporal (91,7% en 2019), habiendo descendido este porcentaje al 75,5% en 2022, mientras que los contratos indefinidos, que en el año 2019 suponían 8,3% de todos los contratos firmados en ese año, han pasado a suponer en 2022 el 24,5% del total.

**CUADRO 8.
NÚMERO DE CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV SEGÚN
TIPO DE CONTRATO**

	2019	2022	Variación 2022 /2019
Indefinidos	83.931	199.995	138,3%
Fijos discontinuos	4.333	36.748	748,1%
Resto indefinidos	79.598	163.247	105,1%
Temporales	924.244	615.724	-33,4%
Prácticas y formativos	7.704	7.102	-7,8%
Resto temporales	916.540	608.622	-33,6%
TOTAL	1.008.175	815.719	-19,1%

Fuente: SEPE.

Respecto de 2019³, el número de contratos indefinidos suscritos aumentó un 138,3%, mientras que el de los temporales descendió un 33,4%, pero el mayor incremento lo encontramos en el número de contratos fijos discontinuos, que crecieron un 748,1% respecto de 2019, pasando de los 4.333 contratos suscritos en aquel año a los 36.748 firmados en 2022.

Por sexos, respecto del mismo periodo de 2019, la contratación notificada descendió en la misma proporción tanto en los hombres como en las mujeres (-19,1%), siendo en los contratos fijos discontinuos donde las diferencias son más abultadas (975,3% de incremento en el caso de os hombres y 582,9% en el caso de las mujeres.

³ Como ya se ha señalado, no parece procedente efectuar la comparación de los datos de 2022 con los correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, ya que la contratación notificada de estos ejercicios sufrió una fuerte disminución por los confinamientos y las limitaciones a la actividad como consecuencia de la pandemia.

**CUADRO 9.
NÚMERO DE CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV SEGÚN
TIPO DE CONTRATO Y SEXO**

	2019	2022	Variación 2022 /2019
Indefinidos	43.483	102.698	136,2%
Fijos discontinuos	1.824	19.613	975,3%
Resto indefinidos	41.659	83.085	99,4%
Temporales	458.549	303.696	-33,8%
Prácticas y formativos	4.804	4.546	-5,4%
Resto temporales	453.745	299.150	-34,1%
TOTAL HOMBRES	502.032	406.394	-19,1%
Indefinidos	40.448	97.297	140,5%
Fijos discontinuos	2.509	17.135	582,9%
Resto indefinidos	37.939	80.162	111,3%
Temporales	465.695	312.028	-33,0%
Prácticas y formativos	2.900	2.556	-11,9%
Resto temporales	462.795	309.472	-33,1%
TOTAL MUJERES	506.143	409.325	-19,1%
TOTAL	1.008.175	815.719	-19,1%

Fuente: SEPE.

La distribución de los contratos temporales según su duración nos muestra que los de menor duración (inferior a 7 días) y los de duración indeterminada⁴ continuaron siendo mayoritarios, representando en conjunto el 60,6% de todos los contratos que se formalizaron en 2022.

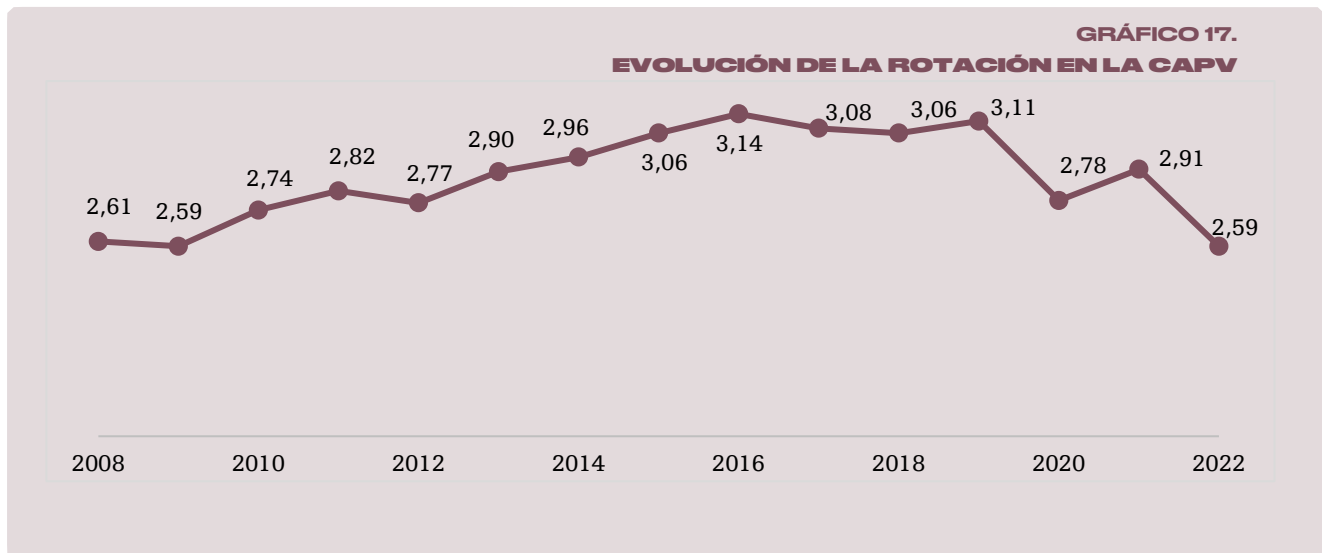
**CUADRO 10.
CAPV. CONTRATOS TEMPORALES SEGÚN DURACIÓN**

	MENOR O IGUAL A 7 DÍAS	DE 8 DÍAS A 1 MES	MÁS DE 1 MES, HASTA 3 MESES	MÁS DE 3 MESES, HASTA 6 MESES	MÁS DE 6 MESES, HASTA 1 AÑO	MÁS DE 1 AÑO	INDETERMINADO	TOTAL
2019	348.213	117.662	79.166	60.708	24.127	3.362	291.006	924.244
2022	233.704	113.461	69.129	42.810	13.184	4.147	139.289	615.724
Distribución 2019	37,7%	12,7%	8,6%	6,6%	2,6%	0,4%	31,5%	100,0%
Distribución 2022	38,0%	18,4%	11,2%	7,0%	2,1%	0,7%	22,6%	100,0%

Fuente: SEPE.

⁴ A partir de la reforma de diciembre de 2021, y dada la desaparición del contrato de obra o servicio, los contratos de duración indeterminada quedarían circunscritos básicamente a los de sustitución sin término final.

Respecto de 2019 los mayores descensos los encontramos en los contratos de duración indeterminada⁴ que pasan de suponer el 31,5% de la contratación temporal de 2019 a únicamente el 22,6% en 2020.

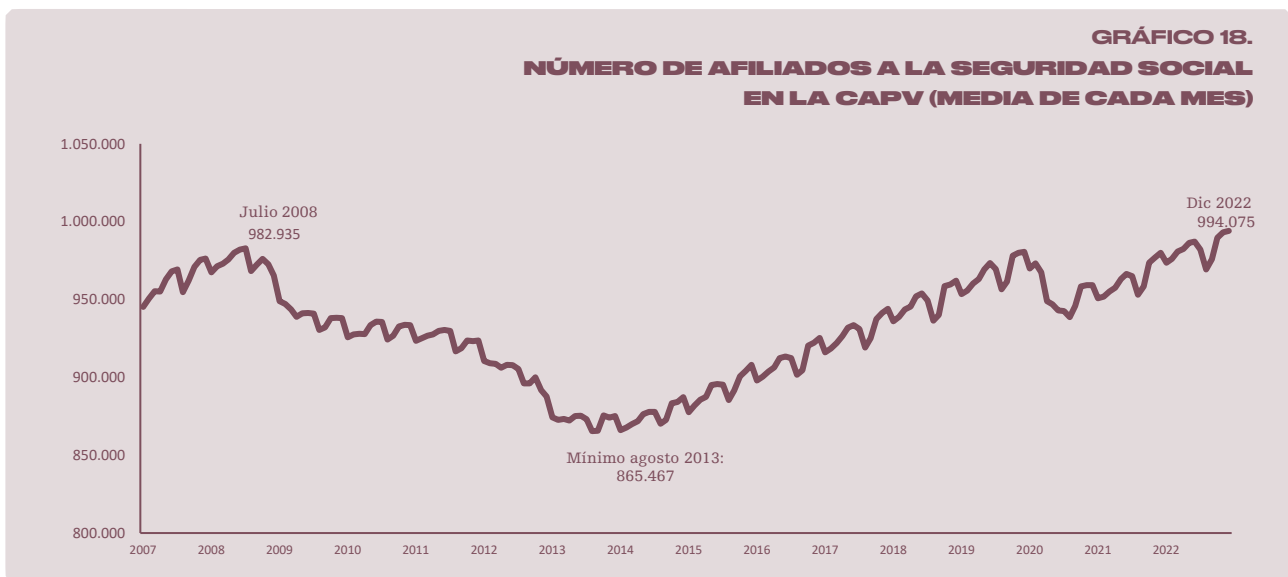


De forma coherente con este descenso de la contratación temporal, la rotación (número de contratos suscritos por persona y año) desciende hasta situarse en 2,59 frente a los 3,11 contratos por persona registrados en 2019.

Para entender mejor el efecto que ha tenido sobre el mercado de trabajo el aumento en el número de contratos indefinidos suscritos y la caída de la contratación temporal, es necesario analizar la evolución a la afiliación a la Seguridad Social por tipo de contrato, cuestión ésta que abordaremos en el siguiente apartado.

II.2. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Aunque en el IV trimestre de 2022 el PIB de nuestra Comunidad se encontraba todavía ligeramente por debajo del registrado en el IV trimestre de 2019, la actividad económica a lo largo del 2022 fue recuperando paulatinamente la normalidad, siendo los últimos meses de año testigos de un importante aumento del empleo.



De hecho, en diciembre el número de afiliados a la Seguridad Social se situó ligeramente por debajo del millón de personas (994.075 personas), la cifra más elevada de los últimos años, tras haber registrado en los pasados meses de octubre y noviembre sucesivos máximos históricos.

CUADRO 11.
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE AFILIADOS POR RÉGIMENES (MEDIA DEL MES)

	R.E. TRAB. AUTONOMOS		R.E. TRAB. MAR (C. Ajena)		R.E. TRAB. MAR (C. Propia)		R.E.T.A. (SIST.ESP. T. AGRARIOS)		R. GENERAL (SIST.ESP. HOGAR)		R. GENERAL (SIST.ESP. T. AGRARIOS)		REGIMEN GENERAL		TOTAL SISTEMA
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Dic. 2019	103.952	62.840	2.942	262	240	97	2.543	1.633	1.114	27.525	1.923	226	399.063	376.233	
Total		166.792		3.203		337		4.175		28.639		2.149		775.296	980.591
Dic. 2022	101.610	63.617	2.724	284	203	85	2.331	1.436	1.107	26.973	1.700	285	405.602	386.117	
Total		165.227		3.008		288		3.768		28.080		1.985		791.719	994.075
Variación 2022-2019		-1.565		-195		-49		-407		-559		-164		16.423	13.484
Variación (%)		-0,9%		-6,1%		-14,5%		-9,7%		-2,0%		-7,6%		2,1%	1,4%

Este crecimiento ha sido consecuencia de un importante aumento en el número de afiliados al Régimen General, que respecto de diciembre de 2019 aumentó en 16.269 personas (+2,1%), ya que el resto de los regímenes registraron pérdidas de afiliación.

**CUADRO 12.
NÚMERO DE AFILIADOS SECTOR PÚBLICO/PRIVADO (MEDIA DEL MES)**

	2019	2022	Diferencia 2022-2019	Variación 2022/2019
Estatad	7.404	7.541	137	1,8%
Autonómico	96.260	106.313	10.053	10,4%
Local	38.726	39.442	716	1,8%
Total Sector Publico	142.390	153.295	10.906	7,7%
Total Sector Privado	838.201	840.780	2.578	0,3%
Total General	980.591	994.075	13.484	1,4%

De acuerdo con los datos publicados por la Seguridad Social, la mayor parte de este aumento de la afiliación entre 2019 y 2022 es consecuencia del incremento registrado en el empleo público. El número de empleados públicos pasó de 142.390 personas en 2019 a 153.295 en diciembre de 2022, suponiendo este incremento el 80,9% de todo el empleo creado (13.484 personas) en este período.

Asimismo, hay que señalar la importante contribución de las personas extranjeras, tanto de hombres como de mujeres, al incremento de la afiliación, habiendo aumentado el número de personas extranjeras inscritas en la Seguridad Social entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020 en 13.853 personas (+20%).

**CUADRO 13.
POBLACIÓN TRABAJADORA EXTRANJERA AFILIADA A LA SEGURIDAD SOCIAL (MEDIA DEL MES)**

	2019	2022	Diferencia 2022-2019	Variación 2022/2019
Hombres	38.110	45.480	7.370	19,3%
Mujeres	31.260	37.743	6.483	20,7%
Total	69.370	83.223	13.853	20,0%

Evolución de la afiliación al Régimen General

**CUADRO 14.
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE AFILIADOS AL RÉGIMEN GENERAL POR TIPO DE CONTRATO (MEDIA DEL MES)**

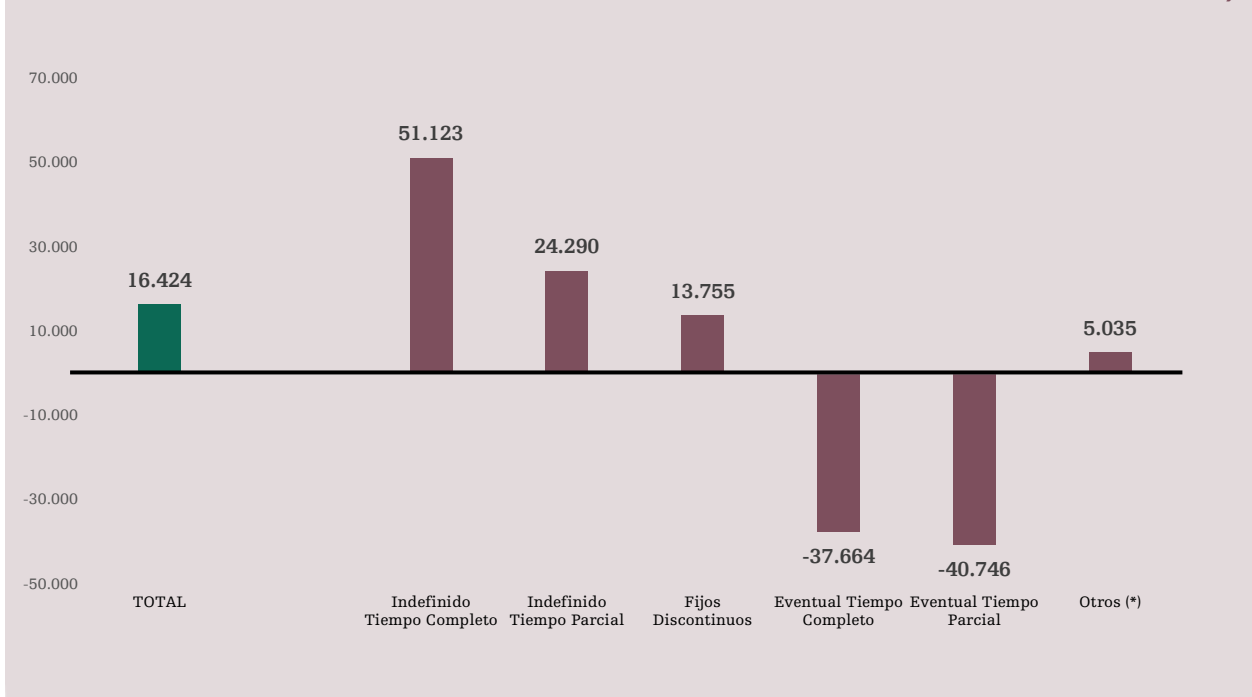
	Indefinido Tiempo Completo	Indefinido Tiempo Parcial	Fijos Discontinuos	Eventual Tiempo Completo	Eventual Tiempo Parcial	Otros (*)	TOTAL
Dic.- 2019	388.385	73.216	12.890	132.049	74.726	74.744	756.010
Dic.- 2022	437.092	98.709	27.201	100.633	45.852	82.233	791.719
Diferencias 2022-2019	51.123	24.920	13.755	-37.664	-40.746	5.035	16.424
Variación % 2022/2019	13,2%	34,0%	106,7%	-28,5%	-54,5%	6,7%	2,2%

(*) Se incluyen todos aquellos afiliados que no tienen contrato (funcionarios), los cuidadores no profesionales, programas de formación y prácticas no laborales en empresas (RR.DD. 1493/2011 y 1543/2011) y aquellos por los que por error u omisión no figura tipo de contrato en el fichero. Sólo están incluidos los afiliados del Régimen General, excluidos los sistemas especiales agrario y de empleados de hogar.

Por lo que respecta al Régimen General, el número de personas afiliadas en la CAPV creció en 16.424 personas (+2,2%) entre diciembre de 2019 y diciembre de 2022 al Régimen General de la Seguridad Social.

El número de cotizantes con un contrato indefinido a tiempo completo aumentó en 51.123 personas, y el de fijos discontinuos en 13.755 personas, mientras que número de personas con un contrato eventual a tiempo completo disminuyó en 37.664.

**GRÁFICO 19.
VARIACIÓN DEL NÚMERO DE AFILIADOS AL RÉGIMEN GENERAL ENTRE DICIEMBRE DE 2022 Y DICIEMBRE DE 2019 POR TIPO DE CONTRATO (MEDIA DEL MES)**

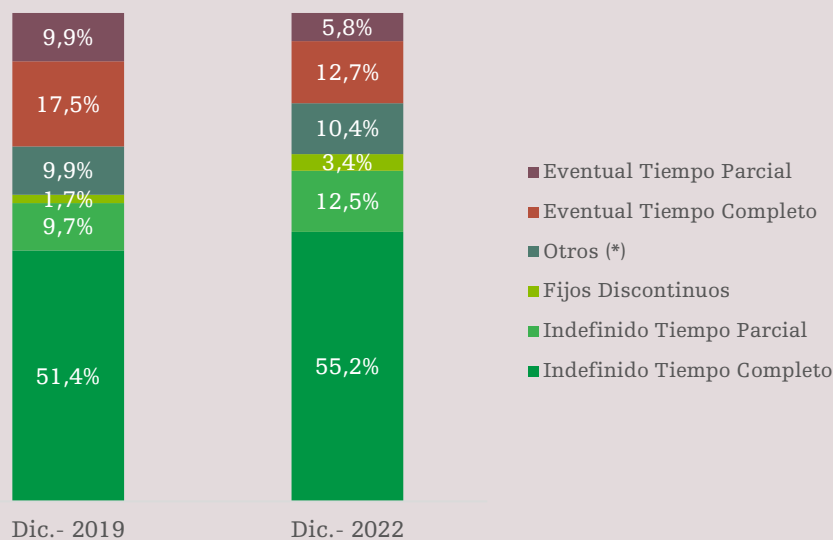


Por su parte, el número de indefinidos con un contrato a tiempo parcial aumentó en 24.920 personas y el de eventuales a tiempo parcial cayó en 40.746 personas,

mientras que los afiliados incluidos dentro del apartado otros crecieron en 5.035 personas.

Si se agrupa a los afiliados en dos grandes grupos, los que poseen un contrato indefinido y los que tiene un contrato temporal, nos encontramos con que en diciembre de 2022 el 81,5%⁵ de los afiliados tenían un contrato indefinido, casi 9 puntos más que en 2019 (72,6%).

GRÁFICO 20.
DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN GENERAL POR TIPO DE CONTRATO (MEDIA DEL MES)



(*) Se incluyen todos aquellos afiliados que no tienen contrato (funcionarios), los cuidadores no profesionales, programas de formación y prácticas no laborales en empresas (RR.DD. 1493/2011 y 1543/2011) y aquellos por los que por error u omisión no figura tipo de contrato en el fichero. Sólo están incluidos los afiliados del Régimen General, excluidos los sistemas especiales agrario y de empleados de hogar.

Si se mira la distribución de la afiliación según el tipo de contrato, al finalizar 2022 el 55,2% de los afiliados tenían un contrato indefinido a jornada completa (51,4% en 2019), el 12,5% un contrato indefinido a tiempo parcial (9,7% en 2019), mientras que los fijos discontinuos, aunque su participación sigue siendo reducida, duplican su peso a, pasar de suponer el 1,7% de todos los afiliados en 2019 a representa ahora el 3,4% del total.

Por otro lado, los afiliados con un contrato temporal a tiempo parcial se reducen pasando de 9,9% en 2019 al 5,8% en 2022, al igual que los afiliados con un contrato temporal a tiempo completo que pasan de 17,5% al 12,7%.

⁵ Se ha considerado como indefinidos a los incluidos en el apartado "Otros", al ser en su mayor parte funcionarios. Dentro del apartado Otros se incluye a todos aquellos afiliados que no tienen contrato (funcionarios), los cuidadores no profesionales, programas de formación y prácticas no laborales en empresas (RR.DD. 1493/2011 y 1543/2011) y aquellos por los que por error u omisión no figura tipo de contrato en el fichero. Sólo están incluidos los afiliados del Régimen General, excluidos los sistemas especiales agrario y de empleados de hogar.

En definitiva, al finalizar 2022 el número de afiliados a la Seguridad Social se encuentra en máximos históricos, como consecuencia de un importante aumento de la afiliación al Régimen General.

Respecto de 2019, desciende en casi 9 puntos el porcentaje de afiliados con contrato temporal que en 2022 se sitúa en el 18,5%, y aumenta el porcentaje de afiliados con contrato indefinido.

También aumenta el porcentaje de afiliados con contrato fijo discontinuo, aunque su participación dentro del conjunto de la afiliación sigue siendo minoritaria (1,7% en 2019 y 3,4% al finalizar 2022).

**CUADRO 15.
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE AFILIADOS AL RÉGIMEN GENERAL POR
SECTORES (MEDIA DEL MES)**

	Personas Afiliadas		Diferencia 2022-2019	% Variación 2022/2019
	2019	2022		
Agricultura	976	1.209	233	23,8%
Construcción	35.153	36.580	1.427	4,1%
Industria	158.994	156.251	-2.743	-1,7%
Servicios	580.173	597.680	17.507	3,0%
Total	775.296	791.719	16.423	2,1%

Por último, en cuanto a la distribución por sectores, hay que señalar que entre diciembre de 2019 y diciembre de 2022 los servicios (+17.507 personas), la construcción (+1.427 personas) y la agricultura (+233) aumentaron el número de afiliados, habiéndose registrado un importante descenso de cotizantes al Régimen General en la industria (-2.743 personas).

II.3. PARO REGISTRADO Y TASA DE DESEMPLEO

Paro Registrado

El número de personas en situación de desempleo (Paro Registrado)⁶ inscritas en Lanbide se situó al finalizar el mes de diciembre de 2022 en 110.798 personas, lo que supone un descenso respecto de 2019 del 2,9%.



Sin embargo, el número de demandantes de empleo, ocupados o en situación de desempleo (278.339 personas), sufrió un aumento del 2,7% respecto de diciembre de 2019 (270.999 personas). Este colectivo, muy superior al de las personas que se incluyen dentro de la estadística de paro registrado incluye tanto a los demandantes de empleo ocupados, como a aquellos con disponibilidad limitada, así como a una serie de colectivos, como estudiantes o trabajadores eventuales agrícolas subsidiados, que la Orden Ministerial, de 11 de marzo de 1985 (B.O.E. de 14/3/85) no incluye dentro de la estadística de paro registrado.

Tasa de desempleo

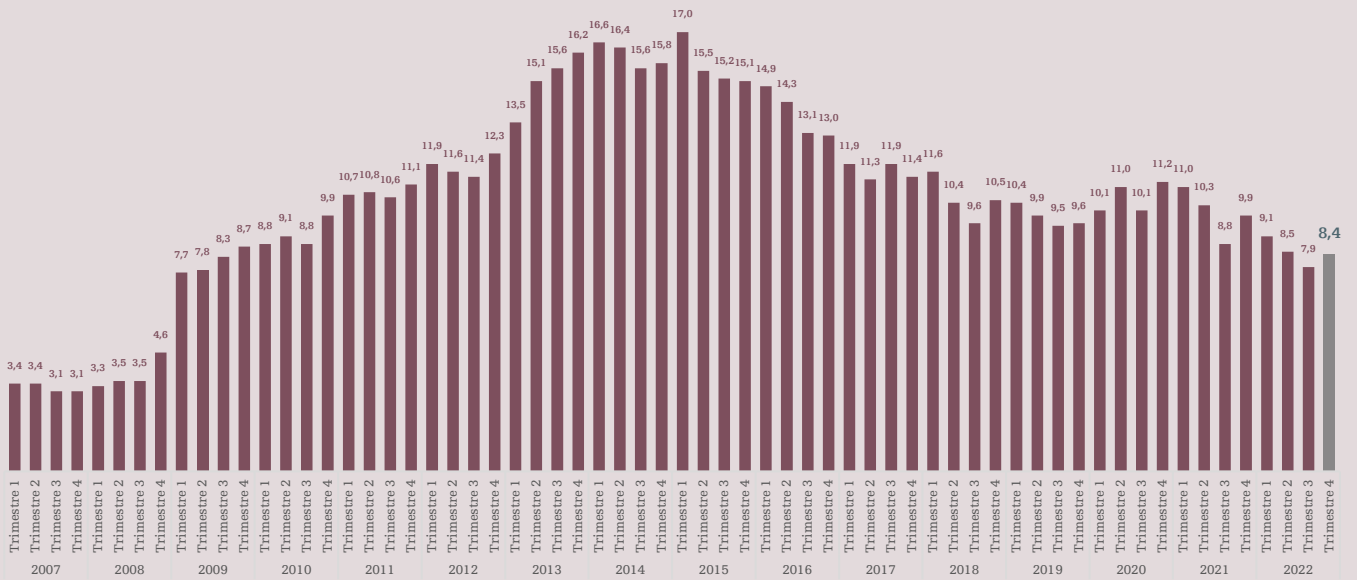
De acuerdo con la PRA (Población en Relación con la Actividad), operación estadística del mercado de trabajo que realiza Eustat, la tasa de desempleo del IV trimestre de 2022 se situó en el 8,4%, lo que supone un incremento de 5 décimas respecto del trimestre anterior (7,9%).

La comparativa con el mismo período de los años anteriores, nos indica que se encuentra ligeramente por debajo de la registrada en el IV trimestre de 2009 (8,7%), teniendo que remontarnos al IV trimestre de 2008 para encontrar una tasa de desempleo inferior en el último trimestre del año (4,6%)

⁶ El Paro Registrado está constituido por el total de demandas de empleo en alta, registradas por el SEPE, existentes el último día de cada mes, excluyendo las que correspondan a situaciones laborales descritas en la Orden Ministerial de 11 de Marzo de 1985 (B.O.E. de 14/3/85) por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del Paro Registrado.

Por sexos la tasa de desempleo de los hombres se situó en el 7,8% y la de las mujeres en el 9,1%.

GRÁFICO 22.
CAPV. TASA DE DESEMPLEO SEGÚN TRIMESTRE (PRA)



III. CONCLUSIONES

Negociación colectiva

Al finalizar el 2022, el 45,4% de la población trabajadora se encontraba con sus convenios actualizados (vigencia plena), el 47,4% tenía sus acuerdos en situación de prórroga, mientras que el 7,2% se hallaba con sus convenios decaídos y sin cobertura, habiendo finalizado el ejercicio 2022 con el porcentaje más bajo de población trabajadora con sus convenios decaídos desde la aprobación de la reforma laboral de 2012.

La firma en 2022 del Convenio de la Industria Siderometalúrgica de Álava, que se encontraba decaído, ha hecho posible que la población trabajadora con sus convenios decaídos se haya reducido al finalizar el ejercicio al 7,2% (43.752 personas).

El porcentaje de personas que renovó sus convenios a lo largo de 2022 (18,9%) fue similar al de los años anteriores, sin embargo, el hecho de que el año diera comienzo con un porcentaje de trabajadores con sus convenios renovados inferior al de 2019 y 2020 ha tenido como consecuencia que al finalizar el año la población asalariada con sus convenios actualizados se haya situado de nuevo por debajo del 50%.

Continúa el proceso de consolidación de nuestros ámbitos propios de negociación. El número de trabajadores amparados por convenios negociados en la CAPV aumenta en 2022 respecto del año anterior en más de 10.000, hasta situarse en las 391.633 personas, mientras que el número de trabajadores cubiertos por convenios estatales con incidencia en la CAPV crece en algo menos de 5.000 y se sitúa al finalizar el ejercicio en 169.026 personas.

El número de personas afectadas por inaplicaciones de convenios colectivos sigue siendo marginal, concluyendo el procedimiento por acuerdo de las partes en el período de consultas en la mayoría de los casos. En consecuencia, la intervención del órgano tripartito en la CAPV (ORPRICCE) no se ha producido en ningún caso.

Contenidos

El incremento salarial medio pactado en los convenios vigentes en la CAPV para 2022, incluyendo a los de ámbito estatal con incidencia en la CAPV, fue del 4,08%, 1,3 puntos por encima de la subida salarial media pactada para los convenios colectivos en el conjunto del Estado, que se situó en el 2,78%⁷.

En todos los ámbitos territoriales, a excepción del estatal con incidencia en la CAPV y el interterritorial, los incrementos salariales en 2022 se situaron por encima del 4%, destacando Gipuzkoa, donde el incremento salarial de los convenios vigentes negociados en ese ámbito fue del 5,76%.

⁷ Incremento salarial pactado para el conjunto del Estado según información facilitada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social a 31/01/2023.

Respecto a la fórmula utilizada para la fijación de los incrementos salariales, el 58,4% de la población trabajadora tenía establecido en sus convenios una subida fija para 2022. El 30,4% tenía referenciados sus incrementos salariales al IPC del 2021, mientras que para el 3,3% la subida estaba determinada por el dato del IPC de 2022, aplicándose sobre estos IPCs diversos diferenciales para la obtención del incremento final. El 7,9% restante había pactado revisar sus incrementos salariales en función de diferentes parámetros, (IPC de 2022 con límites máximos de subida, beneficios, evolución del PIB, etc.).

Situación de la negociación colectiva al comienzo del año 2023

A fecha 1 de enero, 935 convenios, el 68,9% del total, se encontraban prorrogados y pendientes de renovar. Esto supone que el 64,9% de la población trabajadora (392.612 personas) tenía al inicio de 2023 sus convenios en situación de prórroga. En 2022 este porcentaje era del 65,3% y del 62,9% al comenzar el año 2021.

El incremento salarial medio de los convenios vigentes y con sus condiciones actualizadas al 1 de enero de 2023 es del 3,14%, siendo superior en los convenios negociados en la CAPV, cuyo incremento medio es del 3,75%, que, en los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV, donde el aumento es del 2,22%.

Conflictividad y Expedientes de Regulación de Empleo

Entre enero y noviembre de 2022 se registraron en Euskadi un total de 316 huelgas que contaron con 105.779 participantes y generaron un total de 315.998 jornadas no trabajadas. En relación con el ejercicio previo, dichas cifras suponen unos aumentos del 43%, 676% y 131,5% respectivamente.

Un único conflicto, el derivado de la negociación del Convenio de la Industria Siderometalúrgica de Bizkaia, explica, al menos parcialmente, estos fuertes aumentos. El 60,2% de los afectados fueron personas que habían participado en las diferentes convocatorias este conflicto sectorial, representando las jornadas no trabajadas de esta huelga de metal el 59,6% del total.

En cuanto a los expedientes de regulación de empleo, señalar que a lo largo de 2022 se presentaron en la CAPV 565 expedientes que afectaron a una población trabajadora de 19.772 personas, lo que supone una reducción respecto del año anterior del 69,6% en el número de expedientes y del 39,6% en el de personas afectadas.

Empleo y Contratación

A lo largo del año 2022 se suscribieron en la CAPV 815.719 contratos, de los cuales el 24,5% (199.995) fueron indefinidos y el 75,5% restante (815.719) fueron de carácter temporal.

En los años previos al 2022, el 90% de los contratos que se suscribían en la CAPV eran de carácter temporal (91,6% en 2019⁸), habiendo descendido este porcentaje al 75,5% en 2022, mientras que los contratos indefinidos, que en el año 2019 suponían 8,3% de todos los contratos firmados en ese año, han pasado a suponer en 2022 el 24,5% del total.

Por lo que se refiere a la afiliación a la Seguridad Social, en diciembre de 2022 el número de afiliados se situó ligeramente por debajo del millón de personas (994.075 personas), la cifra más elevada de los últimos años, tras haber registrado en los meses de octubre y noviembre de 2022 sucesivos máximos históricos.

Este crecimiento ha sido consecuencia de un importante aumento en el número de afiliados al Régimen General, que respecto de diciembre de 2019 aumentó en 16.269 personas (+2,1%), ya que el resto de los regímenes registraron pérdidas de afiliación.

Si se mira la distribución de la afiliación según el tipo de contrato, al finalizar 2022 el 55,2% de los afiliados al Régimen General tenían un contrato indefinido a jornada completa (51,4% en 2019), el 12,5% un contrato indefinido a tiempo parcial (9,7% en 2019), mientras que los fijos discontinuos, aunque su participación sigue siendo reducida, duplican su peso a, pasar de suponer el 1,7% de todos los afiliados en 2019 a representa ahora el 3,4% del total.

De acuerdo con la PRA (Población en Relación con la Actividad), la tasa de desempleo se situó en el IV trimestre de 2022 en el 8,4%.

La comparativa con el mismo período de los años anteriores, nos indica que se encuentra ligeramente por debajo de la registrada en el IV trimestre de 2009 (8,7%), teniendo que remontarnos al IV trimestre de 2008 para encontrar una tasa de desempleo inferior en el último trimestre del año (4,6%).

⁸ Se han realizado las comparaciones con el año previo a la aparición de la pandemia, 2019, ya que comprar directamente los datos del año 2022 con los del año 2021 nos podría llevar a obtener conclusiones equivocadas, dada la importante caída de la actividad y del empleo que tuvo lugar tanto en 2020 como en 2021 como consecuencia de los cierres y restricciones a la movilidad.